



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 290.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEÑORA MARÍA MONTSERRAT SAMANIEGO ISASI, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN FÍSICA Y TRANSPORTES INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 15 de marzo de 2019

VISTO: El Artículo 8 de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que por Memorandum DM/DAI/N° 164/2018, de fecha 2 de noviembre de 2018, la señora María Montserrat Samaniego Isasi, funcionaria de la Dirección de Auditoría Interna, solicita su traslado de dicha dependencia para prestar servicio en la Dirección de Integración Física y Transportes Internacionales, petición que cuenta con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Traslada a la señora **María Montserrat Samaniego Isasi**, funcionaria de la Dirección de Auditoría Interna, para prestar servicio en la Dirección de Integración Física y Transportes Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____